



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO

# ANUNCIO

**BASES APROBADAS PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS  
CURSO 2017/2018 APROBADAS POR RESOLUCIÓN 212/2017**

**OBJETO:**

Selección por el Ayuntamiento de Agudo , de una plaza de Educación de Personas Adultas .

**REQUISITOS:**

- Instancia solicitando participar en el proceso de selección y que cumplan todos los requisitos para ello (**ANEXO II**)
- Copia del DNI o Documento de identidad
- Vida laboral
- Documentación acreditativa de la experiencia como maestro/a en educación de Adultos.
- Tarjeta de desempleado.

**TIPO DE CONTRATO:**

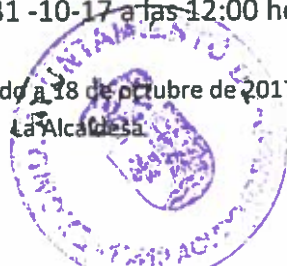
- Se formalizarán por cualquiera, de las modalidades vigentes en la legislación laboral vigente, y con una retribuciones por todos los conceptos la cantidad de 450,00€/mes. Jornada semanal de 15 horas
- INICIO NOVIEMBRE

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento **del día 23 al 27 de octubre ambos inclusive.**

**SELECCIÓN:**Se realizará por los miembros de la Comisión I.Servicios y Personal del Ayuntamiento de Agudo, el día 31 -10-17 a las 12:00 horas.

Agudo a 18 de octubre de 2017  
La Alcaldesa



Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Mansilla-Piedras



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE un profesor/a de educación para adultos ESPAD 2017/2018.**

### **PRIMEROS.- Objeto de la convocatorias.-**

Es objeto de la presente convocatoria es la provisión, para selección y constitución de bolsa destinada para la provisión de un puesto de un profesor de educación para adultos ESPAD 2017/2018.

Las funciones a realizar serán:

- Las propias de un profesor de educación para adultos ESPAD 2017/2018
- Cualquiera otras funciones que, motivadas por los técnicos municipales, deban ejecutarse con relación a una escuela de adultos y en beneficio de usuarios.

### **SEGUNDO.-Condiciones del puesto de trabajo ofertado.**

El contrato se realizara a tiempo parcial y duración determinada, que tendrá una duración similar a la del curso escolar, es decir aproximadamente **primeros de noviembre de 2017 hasta mediados de junio de 2018**. La contratación del mismo, así como la duración del contrato estará supeditada a que haya un grupo mínimo de personas interesadas.

- Las retribuciones será de **450,00€** por todos los conceptos y prorrateadas en relación al tiempo efectivo de trabajo .

La jornada semanal será de 15 horas, siendo 3 horas para preparar las clases y corrección de ejercicios y el resto para impartir las clases. Siendo el horario de tardes, aunque dependerá de las necesidades de los usuarios .

### **TERCERA.-Requisitos de los Aspirantes.**

Para tomar parte en el proceso selectivo será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley 7/2007m, de 12 de abril, EBEP.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de 65 años.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el cado se ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la administración Local, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

f) Tener titulación de Diplomado en Magisterio o Grado de Magisterio..

#### **TERCERA: Presentación de Instancias:**

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos se fijan en la base tercer, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de **SEIS DIAS NATURALES** a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la Web municipal y lugares de costumbre (la publicación se hará el **23 de OCTUBRE de 2017**).

Los aspirantes adjuntarán la siguiente documentación:

- Instancia solicitando participar en el proceso de selección y que cumplen todos los requisitos para ello (**ANEXO II**)
- Copia del DNI o Documento de identidad
- Vida laboral
- documentación acreditativa de la titulación exigida
- Documentación acreditativa de la experiencia como maestro/a en educación de Adultos.
- Tarjeta de desempleado.

#### **CUARTA.-Selección por la Comisión Informativa de Servicio y Personal.**

→ Formada por:

**Presidente:** M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras,

**Porta voces :** Rafael Muñoz Palacios, M<sup>a</sup> Carmen López Rubio.

**Secretaría:** M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo

→ Selección el día **31 de octubre 2017 a las 12:00 horas.**

#### **QUINTA.-EMPATE**

En el caso de igualdad de puntuación, tendrán preferencia las personal que figuren inscritas más tiempo como demandantes de empleo, y si persistiera el mismo, por orden alfabético.

#### **SEXTA.- Relación de aprobados integrantes de la Bolsa, presentación de documentos.**

Una vez finalizado el periodo de subsanación, el Tribunal anunciará las listas de puntuación por orden decreciente, que constituirá la bolsa de Trabajo.

## ANEXO I ( CRITERIOS DE PUNTUACIÓN)

-Personas empadronadas en esta localidad al menos un mes antes de la fecha de esta convocatoria: 2 puntos.

-Experiencia como profesor de educación para adultos ESPAD: 0.05 puntos por cada mes hasta un máximo de 2 puntos

### ANEXO II



El que suscribe \_\_\_\_\_  
Con DNI Nº \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en calle \_\_\_\_\_ nº del  
municipio de \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ provincia de  
\_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_ a Ud. respetuosamente.

DECLARO QUE ACEPTO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROFESOR ESCUELA ADULTOS PARA ESPAD PARA LA TEMPORADA 2017/2018 Y QUE CUMPLO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

SOLICITA:

PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS PARA ESPAD PARA EL CURSO 2017/2018.

En Agudo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

 // 

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO

En cumplimiento del artículo 5 de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se le informa que los datos de carácter personal que usted nos facilita, se incluirán en ficheros, inscritos en el "Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de la gestión del personal municipal, registro entrada/salida de documentos. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUDO, como responsable del fichero, con domicilio en Paseo Juan XXIII, 10, 13410 Agudo (C.Real)



AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO

**ANEXO II**

El que suscribe \_\_\_\_\_

Con DNI Nº \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en calle \_\_\_\_\_ nº del  
municipio de \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ provincia de  
\_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_ a Ud. respetuosamente.

DECLARO QUE ACEPTO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROFESOR ESCUELA ADULTOS PARA ESPAD  
PARA LA TEMPORADA 2017/2018 Y QUE CUMPLO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

**SOLICITA:**

**PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE PROFESOR/A ESCUELA DE ADULTOS PARA ESPAD CURSO 2017/2018.**

En Agudo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo: